

CHILE

IPM CDS-19, Martes 2 de marzo 2011

ECN.17/2011/7 Opciones de política y medidas para acelerar la aplicación: Minería.

Señor Presidente,

Chile ha tomado debido conocimiento y agradece el Informe del Secretario General, así como las presentaciones de los panelistas. Del mismo modo, se asocia a la declaración hecha por la República Argentina, en representación del G-77 y China.

Es evidente que la civilización moderna no puede existir sin un suministro apropiado de metales y de otros minerales. Las economías de numerosos países dependen de la minería para acceder al desarrollo al que tienen derecho. Ha sido, además, fundamental en numerosos países para superar la pobreza. Somos conscientes que la actividad minera, realizada de manera sustentable, es uno de los pilares de la civilización.

Chile es un país de grandes reservas minerales, siendo el cobre la más importante. Por tanto, la minería ha sido desde siempre la principal actividad productiva del país; actividad realizada por empresas privadas y estatales. Tal como señalamos, la minería constituye una fuente importante de ingresos para muchos países en desarrollo, por lo que apoyamos un mejoramiento del desempeño ambiental gradual, que permita conjugar los objetivos de desarrollo económico, equidad social y protección ambiental en el campo minero para nuestros países.

En el tema minero, consideramos relevante la incorporación de acuerdos público-privado de producción limpia, a fin de incentivar y facilitar el aumento de la competitividad, mediante la incorporación de medidas de producción limpia que permitan mejorar los estándares ambientales y, en consecuencia, el desempeño ambiental de las empresas. Con ello, se apoya el desarrollo de la gestión ambiental preventiva para generar procesos de producción más limpios; lo que permite obtener una certificación que reconozca el buen desempeño a través del cumplimiento de metas, acciones, plazos e indicadores de gestión.

Chile mantiene una política de producción limpia, oficializada mediante decreto supremo.

Es esencial la elaboración de una legislación en materia de cierre de faenas, a objeto de normar adecuadamente estas operaciones, en beneficio de la sustentabilidad ambiental y la salud humana. En este aspecto, deseamos resaltar la necesidad de promover un enfoque preventivo que aborde los llamados pasivos ambientales desde el diseño de cada proyecto para evitar impactos ambientales significativos, como ocurre en muchas faenas mineras actualmente.

Asimismo, insistimos en la necesidad de elaborar una normativa para la remediación de los pasivos mineros; y de desarrollar un sistema de registro y declaración en línea del consumo de agua en procesos mineros. Esto se puede aplicar también, a los residuos masivos mineros. Chile ya cuenta con estos instrumentos.

En Chile se ha establecido una Mesa de Eficiencia energética en la minería, integrada por el gobierno y el sector minero en general, con el propósito de buscar conjuntamente soluciones eficientes e innovadoras que permitan contener y reducir el consumo de energía, garantizando el menor impacto en la extracción y el procesamiento de los minerales, impulsando así, mejoras en la productividad y competitividad del sector.

Tal como lo señala el informe del Secretario General, la gobernanza y la transparencia son dos políticas respecto de las cuales los países han experimentado un gran avance, como es el caso de nuestro país, que dispuso el establecimiento de un **Portal Electrónico denominado “Gobierno Transparente”** para consulta ciudadana. A los que se añade la creación de un procedimiento administrativo, que permite a la ciudadanía requerir copia de los actos y resoluciones dictados por el Ministerio de Minería, en este caso.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Marzo, 02 de 2011